CORPORACIÓN SAN MIGUEL ARCANGEL - ANTIOQUIA

INFORME DE VISITA REALIZADA DESDE EL AREA ASISTENCIAL Y PISCOLOGIA A CLINICA SAN JUAN DE DIOS DE LA CEJA - ANTIOQUIA

NOMBRE:	Gildardo de Jesús Arenas Gil
EDAD:	57 AÑOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	15.430.159
GENERO:	MASCULINO
SEGURIDAD SOCIAL:	SURA

OBJETIVO

Identificar las condiciones físicas y psicológicas actuales del señor Gildardo de Jesús Arenas Gil, con el fin de evaluar la necesidad de institucionalización.

A solicitud de la funcionaria de la subsecretaria del municipio de Rionegro Cielo muñoz García , se realiza visita el día 12 de octubre de 2023 en la clínica san Juan de Dios de la Ceja , por parte del psicólogo de la Corporación San Miguel Arcángel-Antioquia, Jhonatan González Montoya, líder asistencial Carmen María García Giménez y funcionaria de la subsecretaria de Rionegro Cielo muñoz García; son recibidos por la trabajadora social de la clínica Andrea Franco Flores y la médico psiquiatra tratante Diana Milena Berrio Cuartas en oficina de trabajo social donde la psiquiatra realiza un breve resumen del caso refiriendo qué "el señor Gildardo Arenas ha sido hospitalizado en múltiples ocasiones por las mismas causas. Podemos nombrar conductas agresivas en el medio familiar, evasiones continuas del lugar de residencia y poca adherencia al tratamiento farmacológico; también hace referencia que el señor ha estado hospitalizado en múltiples ocasiones por sufrir traumatismos a nivel craneal; uno de estos traumatismos le generaron una otorragia que fueron las causantes de sufrir una hipoacusia bilateral severa; la psiquiatra aclara que no se cuenta con audiometrías recientes".

Mas adelante se realiza interacción con el señor Gildardo en el pasillo de la hospitalización psiquiátrica; se pueden observar algunas características específicas de su comportamiento, por ejemplo: se le deben escribir las cosas que tiene que hacer dada su hipoacusia severa; dificultades para articular lenguaje, respuestas poco precisas cuando se le pregunta de modo escrito acerca del lugar de residencia.

DIAGNOSTICOS.

Al momento de la visita a la clínica San Juan de Dios de las Ceja, la Trabajadora Social solo permite observar en su equipo de cómputo los siguientes diagnósticos:

Trastorno por consumo de Alcohol.
Demencia a descartar
Epilepsia

Hipoacusia bilateral severa
Deterioro cognitivo
Hipertensión Arterial

Análisis del caso.

El señor Gildardo continúa en hospitalización, y desde la clínica ya se le hizo el llamado a su esposa para que lo reciba. Esta situación se ha tornado compleja, ya que ella no tiene la voluntad para recibirlo en su casa; sin embargo, ya cumplió el tiempo estipulado por la clínica para su egreso. Es importante resaltar que el señor Gildardo, no convive con su esposa, pero está casado legalmente con ella. Su separación se da por situaciones de violencia intra familiar. La funcionaria Cielo Muñoz, aclara que, si el señor Gildardo está casado legalmente, su esposa es corresponsal con el proceso y que, en caso de tener hijos, también tendrían responsabilidad con dicho proceso. Finalmente, la funcionaria Cielo Muñoz concluye la reunión, manifestando que el caso debía ser analizado por la comisaría de familia del municipio de Rionegro.

Concepto Profesional

Teniendo en cuenta la información obtenida en la visita realizada a la Clínica San Juan de Dios de la Ceja, tanto Psicólogo, como Líder Asistencial de la Corporación San Miguel Arcángel-Antioquia, resaltan que el señor Gildardo de Jesús presenta una condición de salud física y mental que ponen en riesgo su vida; no está en condiciones de autodeterminarse, ni de velar por procesos básicos de autocuidado; requiere apoyo para la alimentación y para bañarse; no tiene percepción de riesgo frente al consumo de licor, esto por su deterioro cognitivo; tampoco se cuenta con una red familiar sólida que esté en disposición de recibirlo.
Dentro de este marco se considera oportuno que tanto su esposa, y sus hijos sean informados del deber legal y la corresponsabilidad que tienen con su padre.

Finalmente se concluye que el usuario cumple con un perfil que se adapta a una institución especializada en el manejo de Trastornos Mentales.

Jhonatan González Montoya Psicólogo.
C.C: 1038404735

Carmen María García Giménez
C.E.5602324